



## COMUNICADO

### Sintraemsdes Subdirectiva Medellín informa que:

Ayer 13 de enero del año en curso, se acordaron los términos y condiciones para iniciar la etapa de arreglo directo en el marco de negociación colectiva a raíz de la presentación del pliego de peticiones que habíamos radicado ante EPM el pasado 27 de diciembre de 2024. Cita que conto con la presencia del Gerente General Doctor Jhon Alberto Maya Salazar y la vicepresidenta de experiencia del empleado, Doctora María Patricia Giraldo, en la cual se acordó que:

1. La comisión Negociadora de EPM estará integrada por:

**Aida Duque Botero, Esteban Duque Franco, Juan Carlos Gómez Calle, Nora Cristina Aristizábal, Carolina Rendón González, Juan Carlos Castro Padilla, Margarita María López Segura Catalina Velásquez Acevedo, Hermes Reinol Hoyos Gutiérrez, Catalina Urrea Ernotte y Alejandro Cortes Bernal.**

2. Las partes acuerdan que la etapa de arreglo directo **inicia el 20 de enero y se termina el 8 de febrero**, reuniones que se efectuarán los miércoles y jueves de 13:00 a 17:00 y viernes 08:00 a 13:00

3. El sitio de **reuniones será el Edificio Inteligente.**

4. Se acordaron, además, **transporte, Permisos sindicales y viáticos**

llamamos a nuestras bases para aunar esfuerzos y estar prestos a los comunicados y las actividades que programe la organización sindical por los medios oficiales y que respaldemos a nuestra comisión negociadora y organización sindical en el proceso que demande la conquista de nuestros derechos.

JUNTA DIRECTIVA

COMISIÓN NEGOCIADORA.

**¡VIVA NUESTRO JUSTO PLIEGO DE PETICIONES!**



**SINTRAEMSDS MEDELLIN**

